

# Boletín Oficial

DE LA

## CAMARA AGRICOLA DE LA PROVINCIA

Este Boletín es gratuito para  
los asociados

REDACCION Y ADMINISTRACION

Oficinas de la Cámara Agrícola: Manuel Medrano, 29

Se publica los días 1.º y 16  
de cada mes

### Cuerpo de Ingenieros Agrónomos

SECCION AGRONOMICA DE GUADALAJARA  
Núm. 187

Efectuado en este laboratorio el análisis comprobatorio sobre una muestra de abono completo, correspondiente a la expedición del ferrocarril número 1.200 y que con tal objeto fué remitida por V. S. por conducto del Sr. Gobernador civil, se han obtenido las cifras que figuran en el adjunto boletín de análisis, hallándose, por tanto, tal muestra conforme con la riqueza garantizada por el vendedor.

En vista de ello, con arreglo al artículo 13 del Real Decreto vigente sobre abonos químicos y minerales, los gastos de dicho análisis que, según la tarifa oficial se elevan a 23 pesetas, deben ser satisfechos por V. S., entregando esa cantidad en esta oficina.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Guadalajara 12 de noviembre de 1915.  
—El Ingeniero Jefe, *Pedro Herce*.

Sr. Presidente de la Cámara Agrícola Oficial de esta provincia.

Sección Agronómica de la provincia de Guadalajara.—Laboratorio.—Materia analizada, Abono químico.—Remitente, Sr. Presidente de la Cámara Agrícola Oficial de la provincia.—Entrada 30 de octubre de 1915. Salida 12 de noviembre de 1915.

#### COMPOSICION CENTESIMAL

Número de las muestras	Clase de la muestra	Acido fosfórico soluble al		Nitrógeno amoniacal	Fosforo anhidro soluble al agua
		Agua	Agua y citrato amoniacal		
1 Expedición núm. 1.200.	Abono completo	9,50	10,62	4,15	5,04

Guadalajara 12 de noviembre de 1915.

El Ingeniero Jefe,  
**PEDRO HERCE.**

### Cuerpo de Ingenieros Agrónomos

SECCION AGRONOMICA DE GUADALAJARA  
Núm. 185

Efectuado en este laboratorio el análisis comprobatorio sobre las cinco mues-

tras de superfosfato correspondientes a las expediciones del ferrocarril números 9.250, 1.200, 1.140, 1.039 y 1.097, y que con tal objeto fueron remitidas por V. S. por conducto del Sr. Gobernador civil, se han obtenido las cifras que figuran en el adjunto boletín de análisis, hallándose, por tanto, tales muestras conformes con la riqueza garantizada por el vendedor.

En vista de ello, con arreglo al artículo 13 del Real Decreto vigente sobre abonos químicos y minerales, los gastos de dichos análisis que, según la tarifa oficial, se elevan a 50 pesetas (10 pesetas por cada muestra) deben ser satisfechos por V. S., entregando esa cantidad en esta oficina.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Guadalajara 5 de noviembre de 1915.  
—El Ingeniero Jefe, *Pedro Herce*.

Sr. Presidente de la Cámara Agrícola Oficial de esta provincia.

Sección Agronómica de la provincia de Guadalajara.—Laboratorio.—Materia analizada, Abonos químicos.—Remitente, señor Presidente de la Cámara Agrícola Oficial de Guadalajara.—Entrada 25 de octubre de 1915. Salida 5 de noviembre de 1915.

#### COMPOSICION CENTESIMAL

Número de las muestras	Clase de la muestra	Acido fosfórico soluble al	
		Agua	Agua y citrato amoniacal
1 Expedición núm. 9.250.	Superfosfato	17,41	18,85
2 Expedición núm. 1.200.	Idem	18,80	19,50
3 Expedición núm. 1.140.	Idem	17,96	18,90
4 Expedición núm. 1.039.	Idem	17,58	18,80
5 Expedición núm. 1.097.	Idem	17,88	18,86

Guadalajara 5 de noviembre de 1915.

El Ingeniero Jefe,  
**PEDRO HERCE.**

Las expediciones a que se refieren los anteriores oficios fueron retiradas:

*Expedición 9250.*—Juntas de Lupiana y Armuña y asociado D. Luis Falcón, de Budia.

*Expedición 1200.*—Juntas de Marchamalo, Cabanillas y Villaseca de Uceda y asociado D. Fernando Güici, de Guadalajara.

*Expedición 1140.*—Juntas de Villaseca de Uceda, Taracena y Torrejón del Rey.

*Expediciones 1039 y 1097.*—Asociado de Guadalajara, D. Manuel Moreno.

Como en el BOLETIN anterior dimos cuenta del análisis de otras tres expediciones, quedan por analizar dos muestras solamente de las 11 remitidas al Sr. Gobernador civil.

### Las zonas neutrales

Con motivo de la publicación de la nota oficiosa, suscrita por los Sres. Villanueva, Alba, Caneja, Maura (D. Gabriel) y conde de Gamazo, nota oficiosa que a continuación insertamos, el Sr. Madrazo, presidente de la Cámara Agrícola de Guadalajara, envió a Madrid los siguientes telegramas:

*Miguel Villanueva.*—Congreso de los Diputados:

Cámara Agrícola Guadalajara adhiere entusiasmo nota oficiosa diputados castellanos, riojanos, aragoneses, ofreciéndose incondicionalmente campañas defensa intereses agrarios regiones interior, aplaudiendo calurosamente gestión dignísimos representantes.—Presidente, MADRAZO.

*Conde de Romanones.*—Castellana, 24.

Con esta fecha telegrafio señor Villanueva adhesión Cámara Agrícola Guadalajara gestiones nota oficiosa diputados castellanos, riojanos, aragoneses cuestión zonas neutrales. Ruégole, nombre Cámara, así como otros representantes provincia, apoye nuestras aspiraciones si llega a discurrirse proyecto.—Presidente, MADRAZO.

El Sr. Villanueva ha contestado con la siguiente interesante carta:

Sr. Madrazo.  
Muy Sr. mío: He tenido el honor de recibir su telegrama y en mi nombre y en el de todos los dignos diputados adhe-



ridos a la nota publicada sobre zonas neutrales, envío a usted, y a la Cámara Agrícola de su digna presidencia, las más expresivas gracias, rogándole al propio tiempo, transmita a aquélla nuestro saludo.

Dura es la prueba a la que se quieren someter los intereses agrícolas e industriales de las regiones del interior, pero si las entidades y corporaciones todas responden al cumplimiento de un deber como la Cámara Agrícola de Guadalajara, seguramente no habría nada que temer.

Y con la consideración más distinguida, queda a sus órdenes su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.—Villanueva.

La nota oficiosa a que aludimos más arriba es la siguiente:

«El proyecto de ley para el establecimiento de las zonas neutrales ha sido presentado a las Cortes, no como parte del amplio y orgánico programa de reconstitución económica que las realidades nacionales están demandando y el Gobierno tiene prometido, sino como una mera ponencia ministerial que ha de servir de base para la transacción de los contrapuestos intereses de las diversas regiones españolas.

Esta transacción es perfectamente posible, puesto que nadie repugna el principio que inspira la reforma, y conformes todos en la conveniencia de eximir circunstancialmente a la expansión exportadora de las trabas fiscales establecidas en beneficio de la producción nacional, solo surge la discrepancia al concederse las operaciones que deben permitirse y las que deben de darse dentro de cada zona exenta.

El Gobierno de su majestad, árbitro natural en este linaje de cuestiones, se ha inhibido en la ocasión presente, y la comisión nombrada por el Congreso para emitir dictamen sobre el proyecto, tampoco tuvo la fortuna de encontrar la fórmula que satisfaga todas las aspiraciones, desvaneciéndose a la par todos los recelos.

Los productores de algunas regiones alármanse ante la posibilidad de que esta materia, de índole excesivamente económica, llevada al salón de sesiones, en el estado que hoy se encuentra tome carácter político, o lo que sería más grave aún, de enconada discordia entre unas y otras regiones.

Para prevenir ese daño, los diputados reunidos en la junta que acaba de celebrarse adoptaron unánimes el acuerdo de procurar por cuantos medios reglamentarios estén a su alcance que el proyecto de zonas neutrales no sea sometido a la deliberación del Congreso mientras no se haya logrado la concordia de todos los intereses, bien en el seno de la comisión parlamentaria, bien en el de otra asamblea extraparlamentaria, o que sean convocados los más genuinos representantes de los organismos económicos, a quienes puede afectar la reforma.

Los diputados reunidos invitan a los representantes en Cortes que aprueben esta actitud, o que se sirvan enviar su adhesión a don Miguel Villanueva.»

El debate parlamentario acerca de las aspiraciones económicas de los catalanes parece tomar derivaciones sospechosas. A juzgar por lo que hasta hoy se viene

diciendo en el Senado por parte de los representantes catalanes, éstos no parecen tener ya gran empeño en lo de la zona neutral: pero, en cambio, sus aspiraciones parecen converger hacia los bonos de exportación u otra cosa parecida.

Esta Cámara, que sigue con verdadero interés estos debates, está pronta a acudir adonde se la llame en defensa de los intereses agrícolas amenazados.

## LA COMPRA DE ABONOS

Continuando, por decirlo así, la historia de la compra de abonos realizada por esta Cámara, exponemos hoy las cuentas detalladas de dicha compra.

Según indicábamos en el número del Boletín, correspondiente al día 21 del pasado octubre, el pedido definitivo quedó formulado de la siguiente manera:

De superfosfato de cal <sup>18/20</sup>	135.200 kilos.
De sulfato amónico . . . . .	4.200 »
De cloruro potásico . . . . .	2.100 »
De abono completo . . . . .	4.480 »
De escorias Thomas . . . . .	1.300 »

Total . . . . . 147.280 »

El envío total de Otto Medem fué de 145.080 kilos, faltando para cubrir todo el pedido 2.250 kilos, que se apresuró a ofrecer el Sr. Madrazo de un vagón de superfosfato de la misma marca y graduación, del cual el Sr. Madrazo había sacado las correspondientes muestras. Con esto quedó todo solucionado y pudo atenderse a las peticiones de todos los pueblos, aunque la Junta, sintiéndolo mucho, no pudo complacer a otros socios que lo pidieron con posterioridad ni a los que solicitaban (al venir a recoger los abonos) que se les concediese alguna ampliación.

### VALOR DE LA COMPRA

125.200 kilos de superfosfatos a 11'30 pesetas los 100 kilos . . . . .	14.147'60 pts.
10.000 kilos de superfosfatos a 10'90 ptas. los 100 kilos (1) . . . . .	1.090'00 »
4.200 kilos de sulfato amónico a 42'50 pesetas los 100 kilos . . . . .	1.785'00 »
2.100 kilos de cloruro potásico a 55 ptas. los 100 kilos . . . . .	1.155'00 »
4.480 kilos de abono completo a 17'50 pesetas los 70 kilos . . . . .	1.120'00 »
1.300 kilos de escorias Thomas a 9'90 los 100 kilos . . . . .	128'70 »

Importe de los abonos . . . . .	19.426'30 »
Medio por 100 por el pago a los 30 días . . . . .	97'13 »
Alquiler de lonas de los vagones descubiertos . . . . .	39'00 »
Total general . . . . .	19.562'43 »

No se han incluido en este total los portes, variables, según las estaciones de destino, que han sido cuatro: Guadalajara,

(1) Este vagón, retirado por la Junta de Taracena, fué el único que trajo el superfosfato envasado en sacos de 100 kilos, por lo cual resultó 40 céntimos más barato.

Espinosa de Henares, Vellisca (Cuenca) y Jadraque.

En cuanto a los análisis, se ha recargado, como ya se ha dicho en números anteriores, 0'10 pesetas en 100 kilos, pero sólo a los que han retirado el abono en la estación de Guadalajara, pues los asociados de Albalate de Zorita (estación de Vellisca) no han sacado muestras, y en Espinosa, el olvido de un trámite impidió que el análisis se realizara. En la estación de Jadraque no era necesario tomar muestras, puesto que los 37 sacos de superfosfato que para aquella estación se reexpidieron desde Guadalajara procedían de un vagón descargado en la capital y del cual se habían sacado aquí las correspondientes muestras.

### LO QUE HAN PAGADO LOS SOCIOS

He aquí la nota detallada de lo que ha pagado cada Junta, sin incluir los portes, incluyendo los 10 céntimos de análisis por 100 kilos para los pueblos que han retirado los abonos en la estación de Guadalajara.

Guadalajara . . . . .	3.292'52
Villaseca de Uceda . . . . .	161'09
Bullia . . . . .	114'57
Fuentelehiguera . . . . .	1.145'55
Taracena . . . . .	2.483'85
Marchamalo . . . . .	962'95
Lupiana . . . . .	658'75
Torrejón del Rey . . . . .	870'70
Armuña . . . . .	372'30
Mohernando . . . . .	468'13
Cabanillas . . . . .	905'56
Valdeaveruelo . . . . .	667'50
Albalate de Zorita . . . . .	2.253'00
Cogolludo . . . . .	1.831'20
Aleas . . . . .	679'03
Arbancón . . . . .	417'97
Fuencemillán . . . . .	578'23
Carrascosa de Henares . . . . .	1.533'39
Padilla de Hita . . . . .	212'87

Total . . . . . 19.659'16

Importa lo pagado . . . . . 19.659'16

Importan los abonos . . . . . 19.562'43

Diferencia . . . . . 96'73

Estas 96'73 pesetas se han de aplicar al pago de los análisis, de los cuales van pagados hasta hoy:

8 muestras de superfosfato . . . . . 80 ptas.

1 muestra de abono completo . . . . . 23 »

Total . . . . . 103 »

Como quedan por pagar los análisis de superfosfato, que importarán 20 pesetas, el coste total de los análisis será 123 pesetas y como para ese concepto sólo quedan 96'73 pesetas, resulta un déficit de 26'27 pesetas, el cual previene de un saco de 50 kilos de superfosfato que llegó reventado y nadie quiso llevarse y le haber puesto 0'10 ptas. por 100 kilos para análisis de abono completo, siendo así que estas muestras cuestan 23 pesetas en lugar de 10.

En el próximo número del «Boletín» terminaremos de hacer la historia de este asunto y comentaremos debidamente el resultado obtenido.



### Cuenta de ingresos y gastos de la Cámara, desde el 28 de septiembre al 31 de octubre de 1915

= INGRESOS =	
	Pesetas
Saldo a favor de la Cámara, según las cuentas aprobadas en la Junta general del día 28 de septiembre.	90'75
Cuotas ingresadas por varias Juntas locales	865'00
<b>Total</b>	<b>955'75</b>
= GASTOS =	
Certificados y conferencia telefónica con Otto Medem	3'70
36 frascos para muestras abonos estación de Guadalajara	10'00
Sellos y gastos de correo del mes, incluyendo franquicia «Boletín»	22'00
Gratificaciones mozos estación	6'00
Personal, mes de septiembre	90'00
Conferencias telefónicas	3'00
Dos cajones para embalar muestras abonos	3'00
A la imprenta, según factura	45'45
<b>Total</b>	<b>183'15</b>
BALANCE HASTA 31 DE OCTUBRE	
Importan los ingresos	955'75
Idem los gastos	183'15
<b>Saldo a favor</b>	<b>772'60</b>

De estas, se ingresaron 500 pesetas en cuenta corriente, quedando en caja 272'60 pesetas.

### Proposición sobre el establecimiento en España de Depósitos francos para el salitre chileno

El Boletín de la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo publica el Informe que sobre la propuesta del señor Encargado de Negocios de la República de Chile, que sirve de epígrafe a estas líneas, ha emitido el Centro de Expansión Comercial para elevarlo al Sr. Director general de Comercio, Industria y Trabajo.

Exponiendo los antecedentes del asunto, dice el citado Boletín: «Antes de empezar el actual conflicto europeo, el nitrato de sosa chileno se concentraba principalmente en el puerto de Hamburgo y también en Liverpool y Amberes, estando el mercado regulador de dicho producto en Londres; alrededor de las operaciones de renta habíase formado Sindicatos de acaparadores que hacían subir los precios excesivamente, perjudicando al consumidor y, en definitiva, también al vendedor chileno. En esta situación, cerrados los puertos de Amberes y Hamburgo a causa de la guerra, reducidas las comunicaciones entre Europa y Chile por la interrupción de los servicios alemanes (1.378 buques que transportaban toneladas 4.726.145), e inutilizando el acuerdo que en 23 de Junio de 1912, ratificado el año 1913, había de empezar a regir en Septiembre de 1914, se había concertado entre la Compañía Austro-Americana y

el Gobierno de Chile para el transporte de salitre a Europa y concentrar en Trieste la venta del mismo a toda la cuenca del Mediterráneo; pensó dicho Gobierno valerse en lo posible de las presentes circunstancias para regularizar la venta del nitrato en Europa, evitar la especulación desenfadada y tomar medidas conducentes para reanudar su exportación por nuevos medios. En su consecuencia, el Gobierno de Chile ha tomado acuerdos en cuya virtud concentrará todas las ventas del nitrato y fijará el precio regulador de venta en Valparaíso, estableciendo dos grandes depósitos del abono, uno en el Norte de Europa, probablemente en Amsterdam, para surtir todos los países del Atlántico europeo, y otro en el Sur para proveer a los países de la cuenca del Mediterráneo y sus ramificaciones: Adriático, Jónico, Egeo, Tirreno, Mármara, Negro y Azof, y este segundo depósito, que por la susceptibilidad de desarrollo como mercado de abonos tiene, será el primero y más importante, es el que propone el señor Encargado de Negocios de la República de Chile establecer en España.»

Cree el Centro de Expansión Comercial que el Gobierno de S. M. debe estudiar con todo detenimiento la proposición que se le hace, pues de su aceptación se derivarían grandes beneficios para nuestro comercio exterior, y lo abonan las siguientes razones:

- 1.ª No oponerse a ello el espíritu de nuestra legislación.
- 2.ª La importancia en sí del negocio aislado de la concentración y venta del nitrato chileno en puertos españoles.
- 3.ª Las consecuencias comerciales tan brillantes para España que del establecimiento del mismo derivarían.
- 4.ª Los grandes beneficios que podía reportar a nuestra agricultura.

### El fraude en la venta de abonos

Dícese que a río revuelto ganancia de pescadores. El alza más o menos justificada en el precio de abonos, la eliminación de nuestro mercado de determinadas casas importadoras y la perturbación comercial promovida por las tristes circunstancias que agobian a toda Europa, han abierto los ojos y tentado la codicia de algunos especuladores de dudosa buena fé que con el cebo de ofertas a bajos precios han esparcido entre los agricultores grandes cantidades de abonos adulterados, superfosfatos de graduación ridícula con 5 ó 6 por ciento de ácido fosfórico, sulfatos de amoníaco mezclados con 20 y más por ciento de sal común, sales de potasa con un contenido de 2 ó 5 por ciento de potasa anhidra, etc., etc.

Afortunadamente, un gran número de compras son realizadas por Sindicatos bien orientados y dirigidos que tienen la costumbre de sacar muestras y mandar analizarlas, y ellos han dado la voz de alarma que ha cundido entre los demás compradores.

No solamente los agricultores resultan perjudicados de los numerosos fraudes cometidos sino además tanto o más que ellos sufren los fabricantes y comerciantes de buena fé, que en nuestra plaza son los más y los de más importancia.

Es absolutamente necesario que los compradores de abonos contraten clara-

mente la graduación de lo que adquieran, es decir, su tanto por ciento en nitrógeno, (amoníaco, nítrico, orgánico o total), en ácido fosfórico (total o soluble en el agua y en el citrato amónico) y potasa. Asimismo deben tratar el modo y lugar de sacar muestras lacradas y selladas que nunca deben dejar de tomarse y el laboratorio que ha de analizarlas.

Los laboratorios practican los análisis a precios reducidos pero nos atrevemos a afirmar que el análisis es lo de menos; generalmente bastará que el comprador muestre que se halla bien pertrechado a la defensa para que la defensa sea superflua.

### Falta de potasa

Cerrado por nosotros el comercio alemán han dejado de venir a nuestro mercado las sales de potasa (cloruro, sulfato, kainita) que nuestros agricultores acostumbra a emplear en las mezclas de abonos. Con este motivo los remanentes escasos de dichas sales han alcanzado precios elevados (50 pesetas y más por 100 kgs. de cloruro), y actualmente podemos decir que no se hallan a ningún precio, si exceptuamos algunas pequeñas partidas de materias salinas procedentes de la evaporación y calcinación de las vinazas de la destilería de melaza.

Tal vez algunos pocos agricultores tengan a mano el emplear cenizas que contienen potasa de 8 a por 20 ciento y ácido fosfórico de 3 a 10 por ciento, teniendo presente que no pueden mezclarse ni con los superfosfatos ni con las sales amoniacales.

Creemos que no deben los agricultores preocuparse excesivamente de la falta circunstancial de abonos potásicos; usen los demás abonos químicos superfosfatos y sales amoniacales y aplacen el empleo de sales potásicas para cuando las haya a buen precio, que un año de no usarlas poco o nada ha de perjudicarles.

Los que tengan a mano estiércoles o puedan adquirirlos barato, deben tener presente que los estiércoles relativamente ricos en nitrógeno y potasa necesitan los abonos fosfatados para constituir un abono completo. Entre los que usan abonos químicos es común usar una mezcla compuesta de 40 partes de sulfato de amoníaco, 50 de superfosfato de  $18/20$  y 10 de cloruro de potasa. Pues bien 100 kgs. de esta mezcla pueden sustituirse ventajosamente por 2.000 kgs. de estiércol de cuadra más 30 kgs. de superfosfato de  $18/20$ .

J. R.

De la «Revista del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.»

## MERCADOS

### Guadalajara

- Trigo, de 58 a 60 la fanega = 33'5 3y 34'69 pesetas los 100 kilos.
- Cebada, a 26 y 27 fanega = 20'02 y 20'78 pesetas los 100 kilos.
- Avena, a 19 y 20 la fanega = 19'05 y 20'06 pesetas los 100 kilos.
- Centeno, a 32 y 34 la fanega.
- Algarrobas, de 36 a 38 la fanega.
- Salvado, desde 0'16 a 0'22 ptas. el kilo.



**Sigüenza**

Trigo, a 57 la fanega = 32'95 pts. los 100 kilos.—Centeno, a 42 la fanega = 25'37 pesetas los 100 kilos.—Cebada, a 36 la fanega = 27'70 pesetas los 100 kilos.—Avena, a 24 la fanega = 24'10 ptas. los 100 kilos.—Garbanzos, a 9'50 ptas. la arroba (11'50 kilos).—Judías, a 9 pesetas la arroba.—Patatas, a 1'20 pesetas la arroba.—Huevos, a 1'60 ptas. la docena.

**Brihuega**

Trigo, a 35 ptas. el Hl.—Cebada, a 18 ptas. el Hl.—Avena, a 13 ptas. el Hl.]

**Valladolid.**

Mercado del Canal.—Trigo a 58'50 y 59 reales fanega.—Equivalente a 32'95 y 34'11 pesetas los 100 kilos.

Mercado del Arco.—Trigo a 59 reales = Pesetas 34'11 los 100 kilos.

Centeno a 43 reales = Pesetas 25'96 los 100 kilos.

Harinas.—Se cotizan las extra superiores sistema de cilindros a 46 pesetas los 100 kilos y con saco sobre vagón en esta estación.]

Clases blancas y buenas a 45.

Idem entera a 44.]

Despojos.—Tercerillas a 24 pesetas los 100 kilos, cuarta a 16, comidilla a 12 y salvado a 13'75.

**Nava del Rey.**

El trigo se paga a 59 reales fanega = Pesetas 34'11 los 100 kilos.

**Barcelona**

Se vendió trigo procedente de Salamanca a 59 reales fanega. = Pesetas 34'11 los 100 kilos; de Cáceres a 58'75 = Pesetas 33'96 y de Segovia superior a 60 = Pesetas 34'69.

**Burgos**

Trigo áliga a 62 reales fanega. = Pesetas 35'83 los 100 kilos; mocho a 57. = Pesetas 32'95 los 100 kilos; rojo a 56'50. = Pesetas 32'66 los 100 kilos; cebada a 30. = Pesetas 23'29 los 100 kilos.

Avena a 21.

**Peñafiel**

Trigo a 57 reales fanega = Pesetas 32'95 los 100 kilos.

Los demás granos se cotizan como sigue:

Centeno a 44 reales fanega. = Pesetas 26'49 los 100 kilos; cebada a 27. = Pesetas 20'96 los 100 kilos; yeros a 38 y avena a 18

**Medina**

Trigo, a 58 reales fanega de 94 libras. = Pesetas 33'53 los 100 kilos.

Cebada, a 28 y 29 = 21'73 y 22'55 pesetas los 100 kilos.

Algarobas a 39 y 40.

**León**

Trigo a 57 reales fanega = Pesetas 32'95 los 100 kilos.

Centeno, a 34 = Pesetas 20'53.

Cebada, a 32 reales fanega = Pesetas 24'84

**Sección de noticias**

**El seguro mútuo provincial**

Don Doroteo Relano, el distinguido ingeniero agrónomo, autor del proyecto de seguro mútuo provincial, en carta dirigida al Sr. Madrazo, manifiesta a este señor que ha estado enfermo y que por ese motivo no ha podido venir a Guadalajara a entrevistarse con la Junta Directiva de la Cámara para tratar de su beneficioso proyecto. En la misma carta dice que, salvo cualquier contratiempo, a fines de este mes o primeros de diciembre podrá venir.

Para la fecha que señale el señor Relano se convocará a la Directiva y reunidos todos se sentarán las bases y se acordará la línea de conducta a seguir para que el proyecto del señor Relano se convierta en fructífera realidad.

Por hoy nos limitamos a desear al señor Relano una completa mejoría y a agradecerle las molestias que se está tomando por los labradores todos de la provincia.

GUADALAJARA

Imp. Gutenberg, Encuadernación: G. Hierro, 14

**:Contra la Filoxera:**

No hay mejor solución que reconstituir los viñedos con

**VIDES AMERICANAS**

— RESISTENTES, —  
POR MEDIO DE BARBADOS  
— O INJERTOS —

Pidase catálogo a la Casa Exportadora más importante de Europa

**CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS**

DIRECTOR-PROPIETARIO:

**JAIMESABATE**

VILLA FRANCA DEL PANADÉS — (PROVINCIA DE BARCELONA)

Análisis de tierra, gratis

Consultas :- Ensayos

Taller de injertar visitado por S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Dirección telegráfica:

**SABATE.-Villafranca del Panadés**

Teléfono interurbano núm. 1, y Viveros y Campos de Pies Madres de «La Sala», núm. 86

**SOCIEDAD ANONIMA "CROS,"**

**BARCELONA**

Grandes fábricas de ABONOS Y PRODUCTOS

QUIMICOS en Badalona, Alicante y Sevilla

DE VENTA EN GUADALAJARA:

**:- Manuel Canalejas :-**

MAYOR ALTA, NÚM. 43

Esta casa avisa a sus clientes que no se dejen sorprender por los que dicen que no hay Superfosfatos de 18|20, pues dispone de grandes cantidades de esta graduación para poder cumplimentar todos los encargos.

:- Depósitos: Alcalá de Henares, Guadalajara, Humanes :- :-

**SUPERFOSFATOS 18 a 20,**  
de Otto Medem. De venta en  
Guadalajara, en casa de los  
Sres. Boixareu y en su almacén  
de **LOS BATANES.**